

INFORME DE COMISARIO

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011, DE
COMPANÍA TECNICA, CONSTRUCCION Y PRODUCCION SA., TECNIPROSA.

Quito, 20 de febrero de 2012

Señores
ACCIONISTAS DE TECNIPROSA
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y al ejercicio del cargo de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2011.

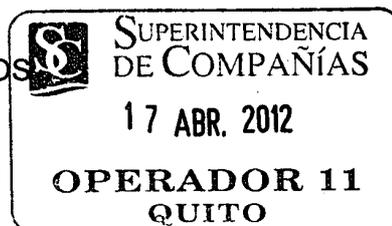
BASE LEGAL

TECNIPROSA, fue constituida mediante escritura pública del 10 de noviembre de 1.986 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 1566 el 26 de noviembre de 1.986. Es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador y con las estipulaciones establecidas en los Estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, con patrimonio propio y domiciliado en la ciudad de Quito.

CUMPLIMIENTO LEYES Y REGLAMENTOS

A) ESTATUTARIOS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.



En sesión ordinaria de Junta de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2.011, a partir de las 13:00 horas, se trataron los asuntos que constan en el orden del día y que fueron los siguientes:

- 1.- Conocer y Aprobar los Informes de los Administradores y del Comisario de la Compañía de los negocios sociales correspondientes al año fiscal 2010 y adoptar las resoluciones respectivas.
- 2.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al año 2010 (01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010), y adoptar las resoluciones del caso.
- 3.- Tratar asuntos varios.

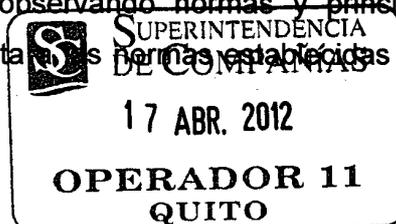
Se aprueban sin cambios los asuntos que constan en el orden del día y después de las lecturas y deliberaciones correspondientes, aprueban los informes de Gerente y del Comisario, así como los estados financieros.

B) FISCALES

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos tanto Impuesto a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado, y con las obligaciones al Seguro Social de sus empleados.

CONTROL INTERNO

La compañía funciona observando ~~normas y principios~~ de administración; el sistema contable se ajusta ~~a las normas establecidas~~ por la Superintendencia de



Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos más importantes, es adecuado.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, en mi opinión considero que las cifras que aparecen en los estados de Situación, de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, demuestran la realidad financiera de TECNIPROSA, por lo expuesto recomiendo a que los estados financieros sean aprobados por la Junta General de Accionistas.



Jorge Vaza Castañeda
COMISARIO

